



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS II PREMIOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Por Resolución Rectoral de 23 de septiembre de 2021 se publicó la Convocatoria de los II Premios Fin de Grado y Fin de Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 10 de noviembre de 2021,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los cuatro premiados y los cuatro accésits que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar cuatro premios de 1.000€ y cuatro accésits de 500€ a los siguientes estudiantes.

Tabla 1. PROPUESTA DE PREMIADOS

MODALIDAD	PRIMER PREMIO	ACCESIT
Mejor Trabajo Fin de Grado el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible	Sandra García Rodríguez	Diego Pelayo Martínez
Mejor Trabajo Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible	Yovana C. Surco Guillén	Mara Luana Vallejos Mihotek
Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin de Máster el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en Latinoamérica	Miguel Sumpsí Sánchez	Ignacio Puerta Puchol
Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin de Máster el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en África	Fernando Rianza Fernández	Patricia de Blas Aranda

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.



POLITÉCNICA

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 11 de noviembre de 2021

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez